

Acoso callejero en Bogotá: causas y propuestas para su erradicación

Carolina Carvajal Botero, Susana Chaves Aguirre, Brayan Camilo Fernández Díaz e Isabella

Munévar Bahamon

Universidad Ean

ccarvaj93273@universidadean.edu.co

schaves95335@universidadean.edu.co

imuneva70312@universidadean.edu.co

bfernan44630@universidadean.edu.co

Resumen

El acoso callejero es una problemática que constantemente afecta a las mujeres del mundo entero. Colombia, por poseer una cultura predominantemente machista, ha sufrido de este fenómeno desde hace varias décadas hasta el día de hoy. Manoseos, piteos, piropos y comentarios vulgares, son tan solo algunas de las formas en las que las mujeres son acosadas sexualmente constantemente. Durante una serie de entrevistas que se les realizó a varias mujeres, habitantes de Bogotá, los resultados arrojaron que, todas las entrevistadas, han sido sexualmente acosadas en los espacios públicos de la ciudad. Generalmente este acoso aumenta cuando las mujeres utilizan cierto tipo de ropa, como prendas cortas o escotadas, o al transitar por ciertos espacios. Incluso, se evidencio que dichas mujeres, se vieron en la tarea de adaptarse a una sociedad donde el acoso callejero no es delito, y es considerado como una especie de halago, donde no se puede vestir ni transitar con libertad ni tranquilidad porque se corre el riesgo de ser acosado sexualmente. El objetivo de este proyecto era identificar las causas por las cuales el acoso callejero está normalizado en Bogotá para idear estrategias para acabar con este problema. En el siguiente capítulo se presentará la investigación realizada y los resultados a los que se llegó.

Introducción

Desde hace décadas, las mujeres bogotanas han venido siendo víctimas de una larga serie de formas de acoso sexual por parte de los transeúntes de la ciudad; comentarios, piteos y toqueteos, son las cosas que muchas mujeres tienen que sufrir día a día desde muy temprana edad. Un estudio realizado por la Secretaría de la Mujer de Bogotá en la localidad de Kennedy revela que el 56,2% de las mujeres encuestadas empezaron a experimentar el acoso callejero entre los 11 y 17 años, a

su vez que 7 de 10 mujeres encuestadas afirman haber recibido el acoso callejero por parte de hombres (Secretaría de la Mujer, 2019). Sin embargo, estas formas de acoso, mejor conocidas como acoso callejero, son consideradas como algo normal y común, que hace parte de la cotidianidad de las mujeres. Incluso, la sociedad bogotana, la colombiana, y la del mundo entero en general, no ve estos actos como un problema; de hecho, estas formas de violencia sexual son, para muchos, no un abuso, sino un acto inofensivo, una manera de halagar a las mujeres; aunque, en la realidad, estos “actos de halago” han condicionado a las mujeres, les han infundado grandes temores. En la sociedad bogotana actual, el acoso callejero, ya es considerado como un acto de violencia, sin embargo, aún no se considera como un delito y, al menos, el 96% de las denuncias realizadas son archivadas, según la fiscalía general de la Nación.” (Ayuda en Acción, 2022).

Marco de referencia:

La problemática del acoso callejero ha estado presente desde hace varias décadas alrededor del mundo, en este caso en la sociedad colombiana es una situación presentada en el diario vivir, afectando a todo tipo de mujeres sin importar su raza o el rango de edad en el que se encuentre. Según un estudio realizado por la veeduría distrital 8 de cada 10 mujeres han sido víctimas de acoso sexual en algún momento de su vida.

Tabla 1. Cantidad de delitos sexuales en los últimos 3 años

Año	delitos sexuales (por cada 100.000 mujeres)
2019	91.1 %
2020	77.5 %
2021	91.2 %

Fuente: datos tomados del informe de la veeduría distrital (2022)

Estás impactantes cifras publicadas en los informes tanto de la veeduría distrital (2022), cómo en otros importantes estudios sobre el tema, entre los cuáles se encuentra el anteriormente mencionado que realizó la secretaria de la mujer (2019), nos llevaron a indagar más a fondo en este problema, comenzando desde un concepto clave como lo puede ser el machismo, este puede ser definido como “La creencia de superioridad del hombre” (Giraldo, 2009) y será el punto de partida conceptual desde el que se va a iniciar esta investigación, por otra parte, desde este primer concepto se va derivar el estudio de muchos conceptos relacionados entre sí, es ahí cuando llegamos al machismo, el cuál para entenderlo de una manera mucho más clara y aplicada en el

contexto colombiano, fue analizado a través de las investigaciones realizadas por Palmar, Rosas y Riaño (2018). Estos conceptos serán claves para poder entender el principal de toda esta investigación, el cuál es el acoso sexual callejero, este mismo deberá ser analizado desde diferentes puntos de vista y teniendo en cuenta el contexto en el que está ocurriendo, esto se verá según lo planteado por Moreno y Motta (2019) en Acoso callejero, otras perspectivas del problema. A su vez, se revisarán las diferentes soluciones y estrategias que han sido utilizadas en otros países para controlar los problemas de acoso sexual callejero.

Tabla 2. Programas internacionales utilizados para combatir el acoso callejero

País	Nombre del programa/institución
Estados Unidos	<i>Stop Sexual Harrasment</i>
Estados Unidos	<i>The Street Harrasment</i>
Perú	Paremos el acoso sexual callejero
Chile	Observatorio contra el acoso callejero de Chile (OCAC)

Metodología

Para el desarrollo de esta investigación se implementó una metodología de tipo cualitativo, la cual estuvo enfocada en conocer las perspectivas que las estudiantes de la Universidad Ean tienen sobre el abuso sexual callejero. Se escogió este enfoque ya que, era la forma más efectiva para identificar qué causa que el acoso esté normalizado. Además, por ser de tipo cualitativo, se hizo uso del modelo de teoría fundamentada, con el cual codificamos la información obtenida durante la recolección de datos para encontrar factores en común entre las respuestas de las personas entrevistadas.

Por otro lado, el alcance de este proyecto fue de carácter descriptivo. Este nos permitió conocer el punto de vista que las mujeres tienen sobre el abuso sexual para identificar qué causa que el abuso sexual callejero esté normalizado en la ciudad de Bogotá, e idear estrategias que direccionen a la ciudadanía a una transgresión de este comportamiento.

Para llevar a cabo este estudio, se entrevistaron 18 mujeres cuya edad oscilaba entre los 15 y 24 años, todas estudiantes de la Universidad Ean, que viven en diferentes zonas Bogotá (lo cual evidencia que es un problema generalizado en todas las zonas de la ciudad) y que han sido víctima de acoso callejero en algún.

Para resolver los objetivos *indagar sobre la percepción que las mujeres que viven en Bogotá tienen sobre el acoso callejero y determinar las acciones o reacciones que normalizan el acoso a partir de la experiencia de las mujeres en su relación con el mismo* se utilizó una entrevista de tipo semiestructurado diseñada teniendo en cuenta el texto de la Universidad de Jaén *La entrevista en investigación cualitativa*. En esta entrevista se utilizaron diferentes filtros que nos permitieron delimitar el espacio de respuestas para que las entrevistadas respondieran lo estrictamente necesario y no se extendieran a campos que no hacían parte de la investigación. Esta entrevista nos permitió conocer directamente las experiencias de las mujeres y además pudimos conocer las diferentes perspectivas. Las preguntas de la entrevista realizada se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdRBGg3t1YFQm7NqxV-QkSmxW7WN2tgzox2whc7fpv_Jb1eSQ/viewform

Resultados

Según las respuestas de las mujeres entrevistadas, se obtuvo que: el acoso callejero es concebido como “conductas inapropiadas que atentan contra de la salud física, mental o psicológica de la persona a la que se le hace. Es una acción que hace una persona a otra y que es incómoda” o “Cualquier palabra o acción que se refiera al cuerpo de otra persona de una manera irrespetuosa que haga sentir incomoda a la persona que recibe esa acción o comentario”. Teniendo en cuenta estas respuestas y las demás dadas, se presenta el siguiente concepto de acoso callejero: es toda actitud asociada con el acoso sexual, tales como silbidos, comentarios indeseados y/o manoseos, dados por el acosador sexual (quien generalmente es hombre) hacia las mujeres, en lugares públicos, los cuales afectan a la víctima tanto física como emocionalmente y que no les permiten transitar con tranquilidad.

Para generar este concepto, se analizaron las respuestas dadas de acuerdo a las categorías que se presentan a continuación:

Categoría	Descripción
Concepto y caracterización del acoso callejero	Esta categoría permitió identificar, desde el punto de vista de las entrevistadas, cuál era el concepto de acoso callejero. Partiendo de esas respuestas, se estableció el concepto presentado anteriormente.
Lo que genera en las víctimas	Con esta categoría se identificó cuáles eran los sentimientos más recurrentes en las víctimas. Estos serán presentados más adelante en el capítulo.

Actitudes y comportamientos normalizadores	Gracias a esta categoría se identificó cuáles eran las medidas que las mujeres toman para evitar el acoso y que, sin ellas notarlo, lo normalizan.
Soluciones propuestas	El fin de esta categoría fue identificar cuáles eran las posibles soluciones. Esto para cumplir con el objetivo de “proyectar posibles estrategias de transformación que podrían implementarse en la vida diaria de los ciudadanos.”

También identificamos que el acoso callejero no excluye hora ni lugar, puede ocurrir en cualquier espacio y a cualquier hora; los sitios más comunes donde el acoso suele ocurrir, según las mujeres entrevistadas, son el transporte público, calles, plazas comerciales, entre muchos otros lugares. Es importante destacar que las mujeres entrevistadas manifestaron que, así como el acoso pasa en cualquier espacio público, este también sucede a cualquier hora del día y sin importar las circunstancias. Además, manifestaron que, constantemente, se ven públicamente acosadas, abusadas, violentadas, sin descanso porque la ciudadanía en general considera que los comentarios, piteos y chiflidos no tienen ninguna repercusión en la víctima, o que incluso, estas acciones podrían llegar a agrandar, pues las consideran un halago.

Por otro lado, este fenómeno afecta a mujeres de todas las edades, en muchos de los casos, estos problemas empiezan desde una edad muy temprana. Pudimos evidenciar en la mayoría de las mujeres entrevistadas, que, aunque las edades en las que este acoso comenzó a existir en sus vidas suelen ser variadas, una gran parte de ellas se encontraron en el promedio entre los 11 y 12 años cuando estos problemas de acoso empezaron a aparecer, dejando a su vez en evidencia que uno de los puntos en común que se encontró en los casos de estas mujeres, es que estos problemas aparecieron a la vez que empezaron a desarrollarse.

Experimentar el acoso desde tan temprana edad causa que las mujeres empiecen a tener una gran cantidad de sentimientos hacia él y que estos mismos sentimientos vayan evolucionando a medida que va pasando el tiempo. Algunas de las respuestas dadas cuando preguntamos qué les generaba el acoso fueron “Ansiedad, rabia, miedo, desespero.” y “De todo. Por más que uno se sienta fuerte o segura de sí misma, recibir esos comentarios disminuye la seguridad, se siente muy vulnerable. Uno quisiera responder o reaccionar, pero cuando pasa, la mayoría de las veces uno no es capaz de reaccionar.” En general, el principal sentimiento que se visualizó a la hora de realizar esta entrevista fue el de la incomodidad, ya sea a la hora de recibir piropos o comentarios fuera de

lugar. Este sentimiento según una parte de las encuestadas, pasó a convertirse en enojo, muchas veces provocado por el sentimiento de no entender por qué pasan estas cosas y la impotencia de no saber cómo reaccionar ante estos sucesos.

Por otro lado, todas las entrevistadas afirmaron ser víctimas o haber presenciado algún acto de acoso callejero, de hecho, una de las expresiones más utilizadas como respuesta fue “todos los días”, es parte del diario vivir y en un espacio en el que es inevitable transitar de manera permanente, como lo expresan Moreno y Motta (2019), la calle, el transporte público o esos espacios semi públicos como las universidades, centros comerciales, plazas etc., esos lugares dónde diariamente transcurren las personas hay una percepción de desarraigo que hacen ver estas acciones como algo cotidiano, lo que las minimiza y las invisibiliza, aceptadas por el acosado y como el acosador las considera normales, le genera un pensamiento de que puede realizarlas sin ningún problema. Esta percepción de normal que tiene el acosador de sobre sus acciones, evidencia como responde a esa reproducción de patrones machistas, normas, valores, palabras, comportamientos y pautas de conducta aprendidas en su entorno y adaptadas y aceptadas por la sociedad en la que se desenvuelve, generando así el acto de acosar en el espacio una costumbre sin consecuencia alguna.

En cuanto a la pregunta ¿percibe que se intensifique o disminuya dependiendo de la manera en que este vestida?, los resultados son interesantes, pues, 17 de las 18 entrevistadas respondieron que sí, sin embargo, esa respuesta afirmativa podía expresarse de dos maneras, podía ser un sí, se intensifica cuando llevo ciertas prendas, pero también, sí, se intensifica, pero recibo acoso sin importar la ropa que lleve puesta, como “algunas prendas sí, no es algo categórico, no es como si te pones esto definitivamente sí o no, porque llevando una falda larga y ancha he sentido el acoso, no es algo que lo defina”, esto es interesante porque, aunque todas perciben como ciertas prendas podían acentuar el acoso, había también un premisa clara, y era que sin importar lo que llevaran puesto podrían recibir algún tipo de manifestación de acoso en la calle, tanto con ropa ajustada, escotada o corta como con ropa holgada, por lo que hubo varias respuestas que expresaban que no dependía realmente del tipo de prenda, pues la intenciones siguen siendo las mismas.

A la respuesta a la pregunta ¿ha evitado ciertas prendas, lugares o transitar por lugares a ciertas horas debido al acoso callejero? Una de las entrevistadas afirmó: “Siempre pienso bien que si lo que me voy a poner va hacer que reciba comentarios o acoso en la calle”, lo que logra evidenciar

las actitudes normalizadoras, así como pensamientos y sentimientos que toman las víctimas. Respecto a las prendas la mayoría de respuesta se referían a prendas en donde las piernas y el pecho estuvieran expuestos como las faldas, vestidos o blusas con escotes pronunciados, en menor medida se mencionaron prendas ajustadas al cuerpo, como la ropa deportiva, *skinny jeans* o *crop tops* (camisas ombligueras). Por otro lado, de manera parecida a la pregunta anterior, hubo entrevistadas que, aunque reconocían que reciben más acoso al usar este tipo de prendas optaban por usarlas, pues no se querían cohibir a causa del irrespeto e incomodidad que podía provocar el otro en el espacio público. Con relación a los lugares que evadían hay una dicotomía, pues todas manifestaron evitar lugares solos, pero también lugares en donde haya muchos hombres como construcciones, bares o el transporte público; en cuanto a la hora hubo unanimidad frente a la noche, pues representa oscuridad y soledad, lo que supone un riesgo mayor al acoso en sí.

Un punto relevante de algunas de las respuestas era que la mención de la prenda iba acompañada de “me da miedo usar” o “prefiero no usarlas, aunque me guste”, así como la mención de lugares estaba relacionada con el miedo de transitarlo sola, esto refleja lo que Giraldo (2021) afirma “las mujeres tener de manera reiterada sentimientos negativos que transforman su relación con el entorno y sus acciones cotidianas en la búsqueda de autoprotección en las calles”, es decir, el acoso callejero genera un consciencia sobre su cuerpo, su ropa y los lugares públicos que una mujer pueda habitar, condicionados por el miedo y la prevención al acoso o a un ataque sexual, esto a su vez, vulnera sus derechos, pues según Grassi (2016) el acoso callejero quebranta dos de los derechos fundamentales del ser humano, la libertad y la seguridad. Adicionalmente las víctimas no saben que dejar de usar algún tipo de prenda o no moverse en ciertos espacios por miedo, son acciones normalizadoras y que además están contraviniendo sus derechos fundamentales. Así también, es necesario mencionar otras acciones normalizadoras que no hacían parte de la entrevista como no denunciar, no reaccionar ante una situación de acoso a otra persona, por la víctima, y no responder por algo que no creo que está mal, la perpetuación de esta práctica por costumbre o imitación, por el acosador.

La importancia de entender la normalización de este tipo de violencia permite poner en evidencia la problemática y considerar a la víctima desde su experiencia, hacer consciencia no solo de la problemática sino también de esas actitudes que inadvertidamente normalizan el acoso callejero, para poder debilitar esos patrones machistas e ir erradicando este tipo de violencia.

En cuanto a las soluciones que se pueden generar para atacar este problema, la palabra que más destacó fue “educación” pues el acoso callejero es un problema de índole social que, se origina desde cada uno de los hogares de los victimarios. Cuando les preguntamos sobre cuáles creían que eran las soluciones, dieron respuesta como “Sancionando más fuerte a las personas o culturizando más a las personas para que no se normalicen estas conductas” o “desde la educación, mostrando los efectos que esto puede causar, imponer multas más fuertes que eviten que estas cosas pasen”. En Colombia, el machismo es algo que está presente en la mayoría de los hogares de una forma u otra y generalmente es algo con lo que crecen los niños y que en ocasiones causa que esos niños se conviertan en futuros acosadores. Como bien lo dijeron la mayoría de las mujeres entrevistadas, el acoso callejero se puede combatir “a través de la educación en casa” ya que “eso debería ser parte de los valores que se inculcan en la casa.” Y si bien sí es importante que desde cada hogar se les enseñe a los niños que no deben irrespetar a las mujeres (y claramente a nadie), no es algo tan sencillo.

Según la proyección del DANE de población del 2020, en Colombia hay aproximadamente 3.066.140 hombres adultos. (DANE, 2020) Son hombres adultos a los cuales ya no se les puede inculcar el respeto desde el núcleo familiar. Con ellos hay que recurrir a otras estrategias, que, aunque sí deben incluir un elemento educativo, deben ser más severas. Varias de las entrevistadas mencionaron tratamientos psicológicos, multas y sanciones o más presencia de la policía en las calles.

Sin embargo, aun cuando varias sugirieron que este problema se solucionaba de manera más severa, todas hacían hincapié en la educación. Es por eso por lo que, de acuerdo con las respuestas recolectadas y a la investigación realizada, se concluye que se deben implementar campañas educativas en colegios, universidades y diferentes espacios de la ciudad para así concientizar a los ciudadanos acerca del respeto a las mujeres. Estas campañas también pueden ser por medios digitales tales como redes sociales, radio o televisión y deben ir de la mano con sanciones por parte del Estado. Es importante destacar que ninguna de estas medidas podrá ser implementada si las mujeres no denuncian, por este motivo es que se les debe hacer un acompañamiento que genere confianza, seguridad y estabilidad.

Discusión

El objetivo principal de esta investigación se divide en dos temas: demostrar y caracterizar la normalización del acoso callejero en Bogotá y la ideación y propuesta de posibles soluciones frente a esta problemática. A partir de los resultados obtenidos en las entrevistas las principales actitudes y acciones normalizadoras de las mujeres víctimas de acoso callejero son la evasión de prendas, lugares a horas y en condiciones determinadas (como la noche o la soledad del lugar), en el espacio público. Estas limitaciones en cuanto a la vestimenta y la manera de transitar los espacios públicos son definidas por Monroy y Jaramillo (2017) como unas “fronteras espaciales y temporales de género”, en las que las mujeres se restringen horarios, rutas o recorridos por la cantidad de peligros e inseguridad que puede haber en aquel espacio y que significan una limitación de su movilidad y autonomía. De igual manera, estos espacios por estar categorizados como restringidos o prohibidos suponen un tema de responsabilidad para la mujer, pues “la culpabilidad recae sobre las mujeres que no siguieron las recomendaciones de no rondar ciertos espacios o sobre aquellas que deciden salir en determinados horarios” (Monroy y Jaramillo, 2017), es decir, hay una transferencia de responsabilidad a la mujer, pues la mujer es la que no debió transitar esos espacios a esas horas conociendo el riesgo que implicaba para recibir acoso callejero o cualquier otra forma de violencia sexual, entonces, para una mujer es normal evitar vestirse de cierta manera si va a estar en ciertos lugares a ciertas horas, pues sería natural recibir acoso.

Como ya se ha argumentado anteriormente la normalización supone un elemento que favorece el acoso callejero y que a su vez es un obstáculo para su erradicación, pues Molina (2016) enumera los principales factores de riesgo para la violencia de género de la siguiente manera “las construcciones sociales en función del género, la cultura patriarcal y la normalización o legitimización de los significados de violencia”, es interesante el término legitimización, ya que se define como algo razonable, pues para un hombre un piropo no pasa de ser un halago, incluso es visto como algo positivo que la mujer debería agradecer. Sin embargo, en un estudio realizado por la revista Voto Incluyente se habla del límite entre el piropo y el acoso, que está marcado por el nivel de confianza, el contexto y el rango de autoridad de la persona que lo diga, pero el más importante es el nivel de incomodidad que pueda generar en la persona que lo recibe, y, según los resultados de las entrevistas el sentimiento recurrente y reiterativo de las entrevistadas al recibir piropos en la calle era la incomodidad, además, las mujeres suelen piropos mucho más subidos de tono, pues como lo expresan González, Castillo y Fonseca (2020) “en el caso de las mujeres, cuyos piropos, no solo suelen ser más ofensivos, sino que también pretenden ser halagos o sexualizar

partes del cuerpo femenino”, lo que evidencia esa relación de poder y superioridad del hombre que perpetúa el machismo y el sexismo, así como también ese privilegio que tiene el hombre en cuanto a su sexualidad, pues puede ser libertino y abierto sobre sus deseos sexuales (Williams, 2021), incluso y sobre todo en el espacio público donde no hay ningún tipo de consecuencia, entonces el hombre acosador actúa desde su privilegio de poder sexual y la mujer víctima reacciona desde la posición impuesta de sumisión y temor, como lo expresaron las entrevistadas.

Ante estos resultados queda demostrado que el acoso callejero está normalizado no sólo en Bogotá, sino también de manera generalizada, es por eso que se indagó con las entrevistadas que soluciones proponían a esta problemática tan evidente y arraigada de manera cultural a la sociedad. Según las respuestas, la solución parte de la educación, esto ha sido discutido también en diferentes contextos, el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (2015) afirma que para erradicar esta problemática que ha sido naturalizada históricamente y que es prácticamente parte de la cultura, la forma de vivir y relacionarse es necesario “pensar en un enfoque educativo de largo alcance, capaz de modificar la trama simbólica para dar paso a los cambios que esta sociedad pide y necesita”.

De la misma manera, se deben plantear políticas públicas y leyes que penalicen este tipo de violencia de género en el espacio público. El Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile realizó un estudio en el que preguntó tanto a mujeres como hombres si sancionarían las prácticas del acoso callejero, en los resultados arrojaron que 9 de cada 10 personas sancionarían todos los tipos de acoso. Un ejemplo de esta penalización y sanciones que se han implementado en otros países de América son Argentina el Colectivo Acción respeto: Por una calle libre de acoso expuso un proyecto de ley en el que se penaliza el acoso callejero por medio de una multa, en caso de que la víctima sea menor de edad o el victimario servidor público o miembro de la fuerza policial la multa será 10 veces mayor, esto bajo la premisa “consideramos que la instancia penal es una herramienta importante y útil que no sólo nos permite denunciar el acoso sino también hacerlo visible” (Colectivo Acción Respeto, 2021). Asimismo, ya hay países que tienen una estructuración y vigencia de leyes en contra del acoso callejero como Estados Unidos, el colectivo Stop Sexual Harrasment creó en 2013 una guía llamada *Know Your Rights* o *Conoce tus derechos* en la que compilan las leyes existentes por estado tipificando las manifestaciones de acoso callejero que son ilegales en cada estado y cómo denunciarlas debidamente, a su vez incluye un directorio de

líneas de atención, canales de denuncia y casos de éxito para incentivar a la lectora a denunciar. Esto demuestra la importancia de la articulación de leyes que puedan incentivar a la denuncia para ir erradicando en acoso callejero.

Conclusión

La normalización del acoso callejero demuestra la profundidad con la que esta práctica esta inveterada en la sociedad, en este caso, en la sociedad Bogotana. Se pudo evidenciar que la libertad de las mujeres, que es un derecho fundamental, está siendo vulnerada por este acto que es parte de su cotidianidad pues limita su capacidad de decisión sobre sus cuerpos y sobre cómo habitar la ciudad. A su vez, es claro que las mujeres son conscientes de que son violentadas al recibir piropos, chistidos, silbidos y demás gestos inadecuados en la calle, también como se reclama el hecho de poder transitar libremente ciertos espacios de la ciudad.

El acoso callejero, al ser una práctica legitimizada tanto por las víctimas como por los victimarios y el entorno se hace necesario visibilizar el problema, por medio de la concientización y penalización del mismo, pero se hace indispensable un proceso de educación que enseñe tanto a las generaciones actuales como futuras de dónde viene el acoso callejero, qué genera en la víctima y herramientas para evitar cometerlo, para ir debilitando esas relaciones de poder de género, conductas machistas, palabras y acciones sexistas, costumbres e imaginarios erróneos sobre los roles de género que perpetúan la desigualdad y facilitan la violencia de género, hasta lograr un entendimiento y *desnormalización* de la problemática, lo que pueda generar que el espacio público deje de ser un lugar en dónde las mujeres habitan con temor y prevención, y puedan ejercer su derecho de ser libres sobre su propio cuerpo.

Agradecimientos

Agradecemos a nuestras compañeras quienes aceptaron compartir con nosotros su experiencia con el acoso callejero y agradecemos a todas las personas que día a día ponen de su parte para dar fin a este problema.

Referencias

Acción Respeto: por una calle libre de acoso. (2021, abril). *Se aprobó en el Senado el proyecto de Ley que penaliza el acoso sexual callejero*. Facebook.

<https://www.facebook.com/AccionRespeto/posts/pfbid0gJGULKjPfizKYDTurLcC64ecfyxKZJfpyeK4xzJ2i4me36Qr5cByQh7YshyPJ4pUI>

- Ayuda en Acción. (30 de junio de 2022). *No es un piropo, es acoso callejero*. Recuperado el 2022, de Ayuda en Acción: <https://ayudaenaccion.org.co/actualidad/no-es-un-piropo-es-acoso-callejero/>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, C. Ramírez (14 de noviembre de 2017) “*Los piropos: ¿halago o violencia contra las mujeres?*”. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/los-piropos-halago-o-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>
- DANE. (2020). *Características generales*. Obtenido de adulto mayor en Colombia : <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>
- Fernández, R. & Universidad de Costa Rica. (2013). *La entrevista en la investigación cualitativa. Pensamiento Actual*, 2(3). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017/11775>
- Giraldo Castro, N. (2021) “*Mamacita rica*”: *el acoso callejero como experiencia de violencia hacia las mujeres en la ciudad de Bogotá*. <http://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80595>
- Gobierno de México. (14 de Noviembre de 2017). *Los piropos: ¿halago o violencia contra las mujeres?* Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/los-piropos-halago-o-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>
- González, Z. Y., Castillo, D. Urrego, J. & Fonseca, D, (2020) *Final del piropo, comienzo del acoso. Las percepciones de jóvenes estudiantes de una universidad pública de Bogotá*. Voto incluyente, 10.e http://bienestar.bogota.unal.edu.co/pgp/Publicaciones/Voto_Incluyente/Voto_Incluyente_10.pdf#page=12
- Grassi, M. P. L. (2016) Acoso Callejero <https://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/acoso-callejero-1.pdf>
- Hagerty, T. (2013). *Know Your Rights, street harassment and the law* [PDF]. En Stop Street Harassment. <https://stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2013/12/SSH-StreetHarassmentandtheLaw-20131.pdf> [KnowYourRights-StreetHarassmentandtheLaw-20131.pdf](https://stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2013/12/SSH-StreetHarassmentandtheLaw-20131.pdf)
- Molina, E. (2016). *Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia*. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/2742>
- Monroy, M., & Jaramillo, F. (2017). Violencia urbana: la Red Mujer y Hábitat de América Latina (el caso de Colombia). *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 117, 123–143. <https://doi-org.bdbiblioteca.universidadean.edu.co/10.24241/rcai.2017.117.3.123>
- Motta Cañón, J. S., & Moreno García, A. (2019). *Acoso Callejero, otras perspectivas del problema*. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/17408>

OCAC. (2015). *¿está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero?* En Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile. <https://ocac.cl/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Encuesta-OCAC-2015.pdf>

Secretaría Distrital de la Mujer. (2019). *Mujeres en Cifras 17* (ISSN: 2339-4765). Alcaldía de Bogotá. Recuperado 5 de septiembre de 2022, de <https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/boletines/Mujeres%20en%20Cifras%202017.pdf>

Williams, H. (2021). “You Can Spot Them a Mile Off”: Young Women’s Negotiations of Class and the Sexual Culture of Shame. *Sexuality & Culture*, 25(4), 1273–1289. <https://doi-org.bdbiblioteca.universidadean.edu.co/10.1007/s12119-021-09824-x>

Veeduría distrital (2022). *¿Qué Tan Seguras Se Sienten Las Mujeres En El Espacio Y Transporte Público De Bogotá D.C.?* (CI-FO-06). https://veeduria-distrital.micolombiadigital.gov.co/sites/veeduria-distrital/content/files/000129/6407_37-informe-37.pdf